El futuro es de todos

Cancillería
Consulado de Colombia en Berlín

TARIFAS TRÁMITES CONSULARES

A partir del 01 de febrero de 2019

Apreciado Usuario:

Tenga en cuenta que las tarifas consulares sólo deberán ser consignadas en el mismo mes en el que va a realizarse el trámite (antes del día 28).

	PASAPORTES	Precio en EUR
Tipo de Pasaporte	Ordinario Electrónico	107
	Ejecutivo Electrónico	156
	Emergencia con zona de lectura mecánica	81

	DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	
Cédula de Ciudadanía	Cédula de Ciudadanía por primera vez	0
	Duplicados o Rectificación Cédula de Ciudadanía	38,94
	Certificados de Nacionalidad y Excepcionales	3,59
Tarjeta de Identidad	Tarjeta de Identidad por primera vez	0
	Duplicados o Rectificación Tarjeta de Identidad	38,19
Registro Civil	Registro Civil de Nacimiento	0
	Registro Civil de Matrimonio	0
	Registro Civil de Defunción	0
	Copia y Certificados de Registro Civil	6,31

	ACTUACIONES NOTARIALES	
Actos Notariales	Autenticación de Firmas	26
	Autenticación de Documentos	26
	Reconocimiento de Firmas en Documento Privado	26
	Permisos de Salida de Menor de Edad	17
	Protocolización de Escrituras Públicas	280
	Prot. Escrituras Públicas (Reconocimiento a menores)	168
	Copia de Escrituras Públicas	12
	Poder para cobro de Pensión	0
Certificaciones y Constancias	Certificaciones o Constancias	42
	Certificaciones sobre Existencia de Sociedades	67
	Constancias Consulares	0
	Certificación de Supervivencia	0
Apostillas	Apostilla de documentos	7
Nacionalidad	Renuncia a la Nacionalidad Colombiana	57
	Recuperación de la Nacionalidad Colombiana	0

EXPEDICIÓN DE VISAS		
VISITANTE	**Valor Estudio**	**Valor Visa**
Tránsito Aeroportuario	40	52
Turismo	40	63
Gestiones de Negocios	40	188
Intercambio académico, Estudios en Arte y Postgrados	12	40
Tratamiento médico y acompañante	40	131
Tramites Administrativos / Judiciales	40	131
Tripulante de Embarcación o en Plataforma	40	131
Participante de Evento	40	131
Pasante / Practicante	40	131
Voluntario	40	131
Producción Audiovisual y/o Digital	40	131
Cubrimiento Periodístico	40	131
Prestador de Servicios Temporales	40	131
Transferencia Intracorporativa	40	188
Oficial o Representante Comercial de Gobierno	40	188
Programa Vacaciones-Trabajo	0	0
Casos no Previstos	40	131
Cortesía	0	0
MIGRANTE		
Cónyuge o Compañero Permanente de Nacional	40	177
Padre o Hijo de Nacional Colombiano	40	177
Acuerdo Mercosur	40	177
Refugiado	0	0
Trabajador	40	177
Socio / Propietario	40	177
Ejercer Profesión o Actividad Independiente	40	177
Religioso	40	177
Estudiante de Primaria, Secundaria, Media y Pregrado	12	40
Inversión Inmobiliaria	40	177
Pensionado o Rentista	40	177
Residente	40	301
Residente Especial de Paz	N/A	N/A
Traspaso de Visa	40	40

Para más información sobre Visas por favor consulte el siguiente link:

http://www.cancilleria.gov.co/tramites_servicios/visa/costos-medios-pago-oficinas-atencion

Puede consultar aquí la Resolución N° 315 del 18 de enero de 2019 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil

FORMAS DE PAGO DISPONIBLES

1. Transferencia electrónica, **con al menos tres días de anticipación** a la cita en el Consulado, a la siguiente cuenta:

Nombre:	Botschaft Kolumbien – Konsulat
Banco:	Deutsche Bank
IBAN No.:	DE 60 1007 00000 4353 306 00
BIC-SWIFT:	DEUTDEBBXXX
Referencia:	Nombre de trámite (Ej: visa, pasaporte, poder), nombre completo, número de pasaporte del solicitante y número de aplicación o código de verificación.

2. Depósito directo en el Deutsche Bank en la cuenta anteriormente mencionada.

3. Pago en el Consulado con tarjeta débito (EC-Karte). NO se acepta ninguna tarjeta de crédito.

4. El consulado NO acepta pagos en efectivo, ni cheques.

5. Todas las tarifas deben pagarse en Euros.

CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2018

1. Si Usted ha pagado por un trámite consular durante el año 2019, debe realizar el trámite en la misma vigencia fiscal: antes del 28 de diciembre de 2019, fecha de cierre de vigencia.

2. Si por alguna razón Usted no pudo hacer su trámite consular, debe solicitar la devolución de dinero de manera inmediata, ya que en el 2019 NO podrá realizar ningún trámite con un recibo de pago efectuado en el año 2018.

3. Para solicitar la devolución de dinero por trámite no realizado Usted deberá presentarse personalmente en el Consulado, o comunicarse directamente con el Consulado, para diligenciar un formato de solicitud de devolución de dinero, firmarlo, presentar su documento de identidad original y comprobante original de pago expedido por el banco antes del 24 de diciembre de 2019.

4. Tenga en cuenta que el Consulado atiende únicamente con cita previa. Si ya ha pagado y tiene algún trámite pendiente, debe llamar al Consulado para solicitar su cita antes del 24 de diciembre de 2019.